

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 1 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORIA/ESPECIALIDAD TITULADO GRADO MEDIO, ATS/DUE TURNO DISCAPACIDAD, CONVOCADAS POR ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 2019, (DOE nº 80, de 26 abril de 2019).

Reunido en su sesión celebrada el 09 de junio de 2022, este Tribunal, tras la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, celebrado el día 30 de abril de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar y hacer público que ningún aspirante del turno de DISCAPACIDAD ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Orden de 25 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda y Administración pública (DOE nº 80, de 26 de abril de 2019), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II, Categoría/Especialidad Titulado de Grado Medio, ATS/DUE, TURNO DISCAPACIDAD.

SEGUNDO: Contra el citado Acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avenida Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, en Mérida, en el plazo de **CINCO** días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, desde el 10 de junio hasta el 16 de junio, ambos inclusive.

En Mérida, a 09 de junio de 2022

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA


D^a Laura Ayuso Manzanedo


D^a Clara I. Rodríguez Gutiérrez